

14090 RESOLUCION de 29 de mayo de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley 11/1983, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado», de 16 de enero de 1985); Estatuto de la Universidad de Cantabria, y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercero.—Deberán reunir y acreditar las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

De acuerdo con la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, cuando se convoquen concursos de méritos para plazas vacantes de Catedrático de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante en lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4.º de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con título de Doctor o la hubiese adquirido en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha ley.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja Cantabria, número de cuenta 17.342-3, a nombre de la Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas de derechos de examen). La Caja Cantabria entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación de Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo, los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Cantabria por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, apro-

bando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente lo establecido en el Real Decreto 1888/1984.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida en el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santander, 29 de mayo de 1992.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica. Jaime Vinuesa Tejedor.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Plaza número: 361. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento al que está adscrita: Ciencia e Ingeniería de la Tierra, el Terreno y los Materiales. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas propias del área en la ETS de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y en la ETS de Ingeniería Industrial. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Plaza número: 362. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Educación. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la Escuela Universitaria de Profesores de Educación General Básica. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Plaza número: 363. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Redes Telefónicas en los estudios de Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Plaza número: 364. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Equipos y Circuitos de Radiocomunicación de los estudios de Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Plaza número: 365. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento al que está adscrita: Electrónica. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Transmisión de Datos. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Plaza número: 366. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en cualquier asignatura de Física que se imparta en este Departamento en la Licenciatura de Ciencias Físicas. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Plaza número: 367. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física Aplicada. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Física I y Física II, de la ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Plaza número: 368. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Hidráulica». Departamento al que está adscrita: Ciencias y Técnicas del Agua y del Medio Ambiente. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Ingeniería Oceanográfica. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Número de plazas: Una. Plaza número: 369. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento al que está adscrita: Filología. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Literatura Infantil. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

10. Número de plazas: Una. Plaza número: 370. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento al que está adscrita: Ciencias Médicas y Quirúrgicas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en el área. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Número de plazas: Una. Plaza número: 371. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Administrativo». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en el área. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Número de plazas: Dos. Plaza número: 372. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en el mismo área. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Número de plazas: Una. Plaza número: 373. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Romano». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en el mismo área. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Número de plazas: Una. Plaza número: 374. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento al que está adscrita: Diseño y Construcción de Estructuras de Edificación y Obras Públicas. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas Diseño de Máquinas I y Diseño de Máquinas II de la ETS de Ingenieros Industriales. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Número de plazas: Una. Plaza número: 375. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería del Terreno». Departamento al que está adscrita: Ciencias e Ingeniería de la Tierra, el Terreno y los Materiales. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Geología aplicada a las Obras Públicas en la ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Clase de convocatoria: Concurso.

16. Número de plazas: Una. Plaza número: 376. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería del Terreno». Departamento al que está adscrita: Ciencias e Ingeniería de la Tierra, el Terreno y los Materiales. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Geotecnia y Cimientos en la ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III
MODELO DE CURRICULUM

UNIVERSIDAD DE...

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual
Departamento o Unidad docente actual
Categoría actual como Profesor

II. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VIII. OTRAS PUBLICACIONES	

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

XII. PATENTES

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

XI. COMUNICACIONES Y PONECIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

Empty box for recording courses and seminars received.

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

Empty box for recording other teaching or research merits.

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

Empty box for recording scholarships, grants, and awards received.

XVIII. OTROS MERITOS

Empty box for recording other merits.

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

Empty box for recording activity in companies and free profession.

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRICULUM

El abajo firmante, D.
....., Número de Registro de Personal y
.....
(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)
se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente curriculum,
comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.
..... a de de 19.....
Fdo.: